300012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "METROAMBATO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "METRO-AMBATO S.A." se otorgó en Ambato el 5 de mayo de 1987 ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución Nº 87-1-1-1-1000 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambate, baje el númere 230, el 23 de Junio de 1987.

- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública la señora Isabel Vásconez Callejas de Cuesta, en su calidad de Gerente General de la compañía "METROAMBATO S.A.". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Ambato.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 3'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: S/. 375.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'125.000,00 en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas es la siguiente: METROPOLITAN TOURING C.A., Isabel Vásconez de Cuesta, Carlos Proaño, Dolores C. vda. de Vásconez y Hernán Vásconez.
- 6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "CAPITAL DE LA SOCIEDAD.- El capital de la compañía será de TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000,00), dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del 0001 al 3.000".

Ambato, a

Ing. Juan Sevilla Lalama INTENDENTE DE COMPARIAS

MLB/17-06-87/421

El presente extracto deberá pubicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de